



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002799-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515793401 - 7]

VISTO: EL INFORME 000502-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LATD [515793401 - 6] de fecha 15 de mayo de 2025 y EL DNI de la Técnico Administrativo ALVAREZ TEJADA JULISSA CECILIA.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente la aplicación de este medio procesal, es decir, se tiene que proceder a rectificar el error de la misma forma en la que fue expedido;

Que, mediante Resolucion Directoral N° 002745-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515793401 - 3] de fecha 15 de mayo de 2025, se resuelve en el Artículo Primero. CONTRATAR, en el cargo de Técnico Administrativo, bajo el Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a la servidora cuyos datos se indican a continuación:

ALVAREZ TEJADA JULISSA CECILIA:

DNI	40600015
FECHA DE NACIMIEMTO	24/04/1986
ENTIDAD	UGEL Lambayeque
NIVEL EDUCATIVO	Administración
CODIGO DE PLAZA	026841812813
CARGO	Técnico Administrativo
GRUPO OCUPACIONAL	Técnico
REMUNERATIVA	STE
REGIMEN PENSIONARIO	Decreto Ley N° 19990 (ONP)
VIGENCIA	30-04-2025 al 31-12-2025
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia SGR por motivos particulares de Rueda Montoya Dennis Luis según RD.N°000008-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, en el Informe 000502-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LATD [515793401 - 6] de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se informa sobre la rectificatoria de la Resolución Directoral N° 002745-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515793401 - 3] de fecha 15 de mayo de 2025, en lo referente al numero del DNI de la Técnico Administrativo ALVAREZ TEJADA JULISSA CECILIA por haberse consignado el DNI 40600015, según cuadro detalle, siendo lo correcto DNI 43600015 y no como aparece en la acotada resolución; en tal sentido, emitase el acto resolutivo rectificando el error, de la mencionada resolución;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N°27444, Ley General de Procedimiento Administrativo General, Ley N°28411 Ley General de Presupuesto, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N°015-2002-ED, Resolución Suprema N°205-2023-ED y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB.GR;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002799-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515793401 - 7]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directorial N° 002745-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515793401 - 3] en lo referente al número del DNI de la Técnico Administrativa ALVAREZ TEJADA JULISSA CECILIA.

DICE:	DEBE DECIR:
DNI 40600015	DNI 43600015

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la parte interesada la presente resolución de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 20/05/2025 - 20:49:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-05-2025 / 08:45:51
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-05-2025 / 09:57:50
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
16-05-2025 / 10:11:14
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
16-05-2025 / 12:52:26